



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 65/2022

Fecha Resolución: 15/02/2022

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN FORMATIVA DE ALBAÑIL (NIVEL AVANZADO) DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras para la participación en la Acción Formativa de Albañil (Nivel Avanzado), las cuales dicen como sigue:

BASES REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN FORMATIVA DE ALBAÑIL (NIVEL AVANZADO) PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA), INCLUIDA EN LA LÍNEA 3 DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO)

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es regular la participación en la acción formativa de Albañil (Nivel Avanzado).

El objetivo de dicho curso es el de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SAE y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Esta formación responde a la demanda de las personas desempleadas y a las necesidades del mercado laboral y está dirigida preferentemente a personas residentes en el municipio.

Se utilizará una metodología basada principalmente en la formación práctica, facilitando que las personas participantes estén mucho más preparadas y capacitadas para poder acceder a un puesto de trabajo.

La acción formativa, prevista para el mes de marzo de 2022, tendrá una duración aproximada de 3 meses, con una jornada lectiva de 5 horas diarias de lunes a viernes, con

Código Seguro De Verificación:	zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	15/02/2022 09:59:36
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	15/02/2022 10:02:41
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==		





horario de 9:00 h a 14:15 h (5 horas lectivas con descanso de 15 minutos) y el número de participantes será de 10 alumnos/as.

Los/as alumnos/as percibirán una beca de 20 euros por día de asistencia.

Las personas participantes en la acción formativa que finalicen la misma con aprovechamiento, recibirán el correspondiente diploma en el que se hará constar la denominación del curso, la entidad que lo ha impartido, la duración en horas y el programa de contenidos desarrollado.

Para poder recibir el correspondiente certificado o diploma acreditativo de la formación recibida, el/la alumno/a deberá cumplir con una **asistencia mínima del 75 % de la duración de la acción formativa** concreta.

Para el desarrollo de la acción formativa se les facilitará a los/as alumnos/as todo el material y herramientas necesarios para el buen funcionamiento y aprovechamiento del curso.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO

Para participar en la acción formativa el alumnado debe reunir los siguientes requisitos:

- Personas mayores de 16 años, que no excedan de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Ser español/a, o tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, así como los extranjeros con residencia legal en España.
- Encontrarse en situación de desempleo y permanecer desempleado/a e inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) hasta el primer día del plazo de solicitud de participación en la acción formativa.
- No estar integrado/a, al inicio del curso, en los sistemas de educación o formación reglada.
- No percibir, al inicio del curso, rendimientos del trabajo.
- No haber participado en ninguna otra acción formativa becada, impartida por el Ayuntamiento de El Saucejo, desde el año 2020 hasta la fecha.

Código Seguro De Verificación:	zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	15/02/2022 09:59:36
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	15/02/2022 10:02:41
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==		





TERCERA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL/LA SOLICITANTE.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en la acción formativa será de **10 días hábiles** desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón electrónico y página web del Ayuntamiento de El Saucejo.

Las solicitudes deberán presentarse debidamente firmadas en el Registro del Centro de Empleo y Formación sito en C/ Córdoba, 9 de la localidad, en el que se celebrará la acción formativa, siguiendo el **modelo de solicitud oficial (Anexo I)** acompañada de la documentación exigida en esta misma cláusula.

Las personas candidatas a la acción formativa deberán presentar junto a la solicitud debidamente cumplimentada la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento
- Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación de la solicitud.
- Tarjeta demanda de empleo del SAE.
- Informe periodos inscripción del SAE. (Que acredite los últimos 15 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud)
- Certificado de prestación actual emitido por el SEPE.
- Autorización de consentimiento de participación, en caso de ser menor, junto fotocopia D.N.I. del padre/madre o tutor/a.
- Certificado que acredite la situación de diversidad funcional, si procede.

Las copias que se aporten al procedimiento tendrán eficacia, responsabilizándose las personas interesadas de la veracidad de los documentos que presenten. Excepcionalmente, este Ayuntamiento podrá solicitar, de manera motivada, el cotejo de las copias aportadas, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la solicitud implicará que se autoriza expresamente al Ayuntamiento para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

CUARTA.- PROCESO SELECTIVO DEL ALUMNADO

Código Seguro De Verificación:	zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro Isabel Andrade Avalos	Firmado	15/02/2022 09:59:36	
Observaciones		Firmado	15/02/2022 10:02:41	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Página	3/8	



Las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
A) EMPADRONAMIENTO SOLICITANTE (máximo 5 puntos)		
Empadronado/a en municipio de realización de la acción formativa	5 puntos	
Empadronado/a en municipio distinto al de realización de la acción formativa	1 punto	
B) DURACIÓN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (máximo 2 puntos)		
Desempleado/a de larga duración (ha permanecido inscrito/a como demandante de empleo durante al menos 360 días en los dieciocho meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud)	2 puntos	
Demandante de empleo en general	1 punto	
C) DIVERSIDAD FUNCIONAL, personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %		1 punto
D) PERCEPCIÓN DE SUBSIDIO, RENTA, PRESTACIONES		
Sí percibe	1 punto	
NO percibe	3 puntos	
PUNTUACIÓN MÁXIMA A OTORGAR	11 puntos	

En caso que se produzca un empate en la baremación, se aplicarán para la admisión los siguientes criterios en este orden:

- 1º.- Estar empadronado/a en el municipio de celebración de la acción formativa.
- 2º.- Mayor puntuación en situación de desempleo.

En caso de que persista el empate, se procederá a realizar un sorteo público.

Una vez finalizada la selección, se levantará acta de resultados por parte de la Comisión de

Código Seguro De Verificación:	zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	15/02/2022 09:59:36	
Observaciones	Isabel Andrade Avalos	Firmado	15/02/2022 10:02:41	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==		Página	



Selección en la que conste el listado de las personas seleccionadas para la acción formativa con sus nombres, apellidos y D.N.I. así como las personas que han quedado en reserva, que podrán incorporarse en caso de bajas siempre que no se haya completado el 25% de las horas lectivas de la acción formativa.

El listado resultante con las personas seleccionadas y en reserva será publicado en la en la Sede Electrónica (www.sedeelsaucejo.dipusevilla.es) y en la página web del Ayuntamiento de El Saucejo (www.elsaucejo.es).

QUINTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Estará constituida por un/a responsable del Departamento de Empleo y Formación y por un/a técnico/a administrativo/a de apoyo en la gestión del Plan Contigo del Ayuntamiento de El Saucejo. Será la encargada de examinar y evaluar las solicitudes recibidas y se levantará acta de los resultados de la evaluación realizada por la comisión de selección, los cuales se publicarán en la sede electrónica (www.sedeelsaucejo.dipusevilla.es) y en la página web del Ayuntamiento de El Saucejo (www.elsaucejo.es) habilitando un plazo de **5 días hábiles** para que los/as solicitantes puedan exponer lo que su derecho convenga respecto de los resultados, inclusive la revisión de la puntuación.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La participación de las personas beneficiarias en este programa tiene carácter formativo, sin que esta actividad constituya en ningún momento una relación laboral entre los participantes y la entidad local.

Son obligaciones de las personas participantes en la formación, entre otras:

- Asistir y aprovechar las acciones formativas en el horario que se establezca por la dirección del proyecto. El alumnado deberá firmar diariamente el parte de asistencia que se le proporcionará. La asistencia total a la acción formativa debe ser superior al 75% de la duración total.
- Realizar las actividades y cumplir los objetivos marcados por el/la docente.
- Conservar en perfecto estado las instalaciones, el material didáctico y las

Código Seguro De Verificación:	zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro Isabel Andrade Avalos	Firmado	15/02/2022 09:59:36 15/02/2022 10:02:41
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==		





herramientas que utilice.

- Comunicar al Ayuntamiento de El Saucejo, por escrito, los cambios de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico que pudiera producirse durante el periodo de realización del curso, y posteriormente, para la correcta justificación y seguimiento.
- Justificar las faltas de asistencias y firmar cada día la hoja de asistencia. Será causas de exclusión del alumnado la falta de aprovechamiento o la obstaculización del desarrollo normal del curso.

SÉPTIMA. - PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en la sede electrónica (www.sedeelsaucejo.dipusevilla.es) y en la página web del Ayuntamiento de El Saucejo (www.elsaucejo.es).

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

Código Seguro De Verificación:	zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	15/02/2022 09:59:36	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	15/02/2022 10:02:41	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
 EMPLEO
 SERVICIOS GENERALES

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACCIÓN FORMATIVA ALBAÑIL (NIVEL AVANZADO)

A PRESENTAR EN EL REGISTRO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (C/ CÓRDOBA, 9)

CUMPLIMENTAR CON LETRAS MAYÚSCULAS

DATOS DEL/LA SOLICITANTE	
N.I.F./C.I.F./N.I.E.	APELLIDOS y NOMBRE:
DIRECCIÓN:	Nº:
POBLACIÓN:	PROVINCIA:
	MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO:
TELEFONO CONTACTO:	EMAIL:
FECHA DE NACIMIENTO:	GRADO DE DISCAPACIDAD (mayor o igual al 33%) Sí No
DATOS ACADÉMICOS. NIVEL DE ESTUDIOS REALIZADOS	
<p>SIN ESTUDIOS BACHILLER / C.F. GRADO SUPERIOR / BUP / COU /FP2 / BACHILLERATO</p> <p>CERTIFICADO ESCOLAR GRADO / MÁSTER / ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES</p> <p>E.S.O. / C.F. GRADO MEDIO / E.G.B. / FP1 OTROS</p>	
INDICAR OTROS ESTUDIOS:	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<p>FOTOCOPIA DEL D.N.I.</p> <p>CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO</p> <p>TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO SAE</p> <p>INFORME PERIODOS INSCRIPCIÓN SAE ÚLTIMOS 15 MESES</p> <p>CERTIFICADO PRESTACIÓN ACTUAL EMITIDO POR EL SEPE</p> <p>AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN, EN CASO DE SER MENOR. FOTOCOPIA D.N.I. DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A</p> <p>CERTIFICADO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN DE DIVERSIDAD FUNCIONAL, SI PROCEDE</p>	
ACCIÓN FORMATIVA EN LA QUE SOLICITA PARTICIPAR	

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
zmEtfJIpG/aeunTibP+lpQ==	Firmado	15/02/2022 09:59:36
Firmado Por	Firmado	15/02/2022 10:02:41
Observaciones	Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTibP+lpQ==	





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA: ALBAÑIL (NIVEL AVANZADO)
MUNICIPIO DE CELEBRACIÓN ACCIÓN FORMATIVA: EL SAUCEJO

En a de de

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta , lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	15/02/2022 09:59:36	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	15/02/2022 10:02:41	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zmEtfJIpG/aeunTIbP+lpQ==			